

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-060-17

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-060-17 para el “**Suministro de equipamiento para sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-060-17 para el “**Suministro de equipamiento para sistema de video**”

vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-060-17 para el “Suministro de equipamiento para sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 11 de agosto de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-060-17 para el **“Suministro de equipamiento para sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública”**.

2.- Que en fecha 17 de agosto de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 23 de agosto de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 02 (dos) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 29 de agosto de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento del licitante y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<p align="center">No Cumple</p> <p>Para la partida 5 del paquete uno y partida 1 del paquete tres, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En la nota aclaratoria número 1 de la junta de aclaraciones celebrada el día 17 de agosto se modificaron las especificaciones técnicas de los bienes solicitados para la partida número 5 "Cámara analógica de video vigilancia" del paquete uno y partida número 1 "Licenciamiento de software para cctv" del paquete tres, señalando lo siguiente:</p> <p>PAQUETE 1 Partida 5 <i>Cámara analógica de video vigilancia</i> <i>Cantidad: 5</i></p> <p>FABRICANTE PELCO MODELO C20-DW-6</p> <p>CARACTERÍSTICAS Amplio Rango Dinámico <i>650 líneas de TV</i> <i>Alta sensibilidad</i> <i>Día/noche genuino con control automático o manual</i> <i>Sensor CCD con formato de 8,5 mm (1/3 de pulgada)</i> <i>Procesamiento de señal digital</i> <i>Montura de lente CS</i></p>

Auto-iris con detección automática de control por comando directo
 Configuración manual/automática del balance del blanco para condiciones complejas de iluminación
 Control automático de ganancia seleccionable
 Compensación de contraluz avanzada
 Detección automática de tensión eléctrica (24 VCA/12 VDC con sincronización interna)
 Reducción digital del ruido (DNR) 3D
 Zonas de privacidad
 Detección de movimiento

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS

Montaje de lente Montura CS
 Soporte para cámaras Tornillo UNC-20 de 6,3 mm (un cuarto de pulgada), para la parte superior o la inferior de la carcasa de la cámara.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Dispositivo de imagen Super HAD CCD II™ 960H Sony® (1/3 de pulgada)
 Procesamiento de la señal Nuevo procesador digital de señales de Sony, Effio-P™
 Funcionamiento Día/Noche
 Día Filtro de corte infrarrojo (IR)
 Noche Cristal BK-7 con el mismo desplazamiento óptico que en modo diurno.
 Elementos de la imagen 976 (H) x 494 (V), aprox. 480k NTSC
 976 (H) x 582 (V), aprox. 570k PAL
 Área del sensor 8,5 mm (1/3 de pulg) – 4,7 x 3,5 mm (3/16 x 1/8 de pulg)
 Sistema de exploración 525 líneas, entrelazado de 2:1 NTSC
 625 líneas, entrelazado de 2:1 PAL
 Sistema de sincronización Interno
 Resolución horizontal 650 líneas de TV
 Tipo de lente con auto-iris Control por comando directo (DC)
 Sensibilidad
 Color 0,13 lux, f/1.2, 30 IRE
 Mono 0,05 lux, f/1.2, 30 IRE
 Relación señal-ruido 48 dB (>52 dB por ajuste de parámetros)
 Control automático de ganancia Encendido/apagado 35 dB
 Compensación de contraluz Sí
 Balance del blanco ATW/traba presión/manual/antiCR/usuario2/usuario/presión
 Corrección del color Con balance del blanco
 Gamma Seleccionable (ATR)
 Salida de video 1 Vp-p, 75 ohmios
 Intervalo de balance del blanco automático 2.500 °K a 9.500 °K
 Reducción del ruido (DNR) 3D
 Zonas de privacidad Sí
 Detección de movimiento Sí
 Títulos de cámara Sí

ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS

Requerimientos de energía **C20-DW-6** 12 VDC/24 VCA +10 % a -15 %, 50 Hz

Consumo de energía **C20-DW-6** 4.5 W

Conector de alimentación Bloque terminal de 2 patillas con traba a presión, o cable de línea en modelos a 220 VCA

Conector de video BNC

Conector de auto-iris Conector de 4 patillas (cuadrado miniatura)

INCLUYE

Lente distancia focal variable con formato 8.5mm (1/3 de pulgada; 13VD (auto iris, comando directo) marca pelco modelo 13VA5-40

GARANTÍA

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PAQUETE 3

PARTIDA 1

LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA CCTV

CANTIDAD: 2

MARCA ACEPTADA

Avigilon

MODELO ACEPTADO

Avigilon Control Center 6 Enterprise (24C-ACC6-ENT)

CARACTERÍSTICAS

Software de gestión de vídeo fácil de utilizar que optimiza el modo en que los profesionales de la seguridad administran el vídeo de alta definición e interactúan con él. Captura y almacena de manera eficiente el vídeo de alta definición mientras gestiona de manera inteligente el ancho de banda y el almacenamiento con nuestra tecnología patentada High Definition Stream Management (HDSM). El software ACC 6 combina una interfaz intuitiva con una función de búsqueda avanzada denominada tecnología de análisis de vídeo Avigilon Appearance Search La tecnología Appearance Search de Avigilon consiste en un sofisticado motor de búsqueda de datos de vídeo que permite a los usuarios ubicar rápidamente una persona o un vehículo de interés específico en un sitio completo.

Numero de cámaras por servidor: más de 300

Número de cámaras por sitio: más de 10,000

Número de servidores por sitio: más de 100

Número de licencias de cliente por servidor: ilimitada

High Definition Stream Management (HDSM): si

Soporte HDSM SmartCodec: si

Páginas web: si

Autenticación de usuario Windows: si

Mapas: si

Matriz virtual inteligente: si
Cámaras HD Pro: si
Tecnología Appearance Search de Avigilon: si
Búsqueda de alarmas: si
Grabación redundante: si

Tecnología HDSM

Comprime las imágenes y conserva su calidad de un modo eficaz, a la vez que gestiona de manera inteligente la transmisión de imágenes de alta definición a través del sistema Avigilon (envía a las estaciones de trabajo de los operadores solo los fragmentos solicitados de las imágenes capturadas).

Soporte HDSM SmartCodec

La tecnología Avigilon HDSM SmartCodec optimiza automáticamente los niveles de compresión de regiones en una escena para maximizar el ancho de banda mientras se mantiene la calidad de imagen.

Tecnología de búsqueda de apariencia de Avigilon

Le permite buscar rápidamente vídeos grabados para encontrar instancias de una persona o un vehículo en todo el sitio desde las cámaras Avigilon con análisis con autoaprendizaje.

Búsqueda inteligente

Las herramientas de búsqueda potente le permiten buscar rápidamente movimiento en vídeos grabados, la presencia de los objetos clasificados (personas o vehículos), los cambios de fondo en la escena (búsqueda de miniaturas) y en eventos.

Instalación sencilla de la cámara y del servidor

Funcionalidades plug and play para múltiples NVR y cámaras que se identifican automáticamente en la red, sin configuración ni búsqueda manual, haciendo innecesarias las complejas configuraciones de red.

Gestión, supervisión y generación de informes detallados del estado y la seguridad del sistema

Registros detallados de almacenamiento, red y estado general del sistema para garantizar el máximo tiempo posible de funcionamiento del sistema para las aplicaciones críticas.

Escalado de alarmas

Permite la creación de flujos de trabajo integrales para monitorizar, asignar y confirmar las alarmas.

ACC Mobile

Permite la inserción de notificaciones de alarma, proporciona acceso a vídeo en directo y grabado, y ofrece funciones de control de audio integradas desde dispositivos móviles Android e iOS.

Motor de transacciones TPV

Vincula el metraje de videovigilancia en alta definición (visualizado instantáneamente) con datos de transacciones a fin de satisfacer los requisitos de conformidad y reducir los robos y los hurtos.

Integración escalable con sistemas heredados

La arquitectura distribuida cuenta con una API basada en .NET que puede integrarse fácilmente con otros sistemas, como el control de acceso y la gestión de edificios.

VMS Conforme con el perfil S de ONVIF

El perfil S de ONVIF asegura la interoperabilidad entre la IP basada en dispositivos de seguridad ONVIF independientemente del fabricante.

INCLUYE

La última versión liberada por parte del fabricante.

Licenciamiento de uso perpetuo

Certificado electrónico (llave de activación) emitido por el fabricante en el cual se ampara el total de licencias solicitadas.

Licenciamiento debe estar a nombre del Gobierno del Estado de Baja California.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada en lo correspondiente a la partida número 5 del paquete uno y partida número 1 del paquete tres, se advierte que el licitante omite indicar en su propuesta las modificaciones realizadas en la nota aclaratoria número 1; por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación; por lo anterior incumple con lo solicitado en las bases de licitación y la junta de aclaraciones.

Así mismo no presenta catálogo del producto ofertado por parte del fabricante, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Y de acuerdo con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, "La Convocante" adjudicará en paquete único (paquete uno, dos y tres), a fin de asegurar su entrega, funcionamiento e integración al 100%; al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas; por lo que se desecha la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno, dos y tres en que participa.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de

	Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único (paquete uno, dos y tres)
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple Para el paquete único (paquete uno, dos y tres) , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete único (paquete uno, dos y tres)**; **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para el **paquete único (paquete uno, dos y tres)**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2'580,126.50 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación **32065001-060-17** para la contratación del **“Suministro de equipamiento para sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública”**.

Por lo que el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-060-17-----

“Suministro de equipamiento para sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para el paquete único (paquete uno, dos y tres)
-----------------------------	--------------------	---

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-060-17. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Suministro de equipamiento para sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública”** al licitante:

“BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.” para el **paquete unico**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$2'580,126.50 M.N** (dos millones quinientos ochenta mil ciento veintiseis pesos 50/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$412,820.24 M.N. (cuatrocientos doce mil ochocientos veinte pesos 24/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$2'992,946.74 pesos (dos millones novecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 74/100 moneda nacional).


Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



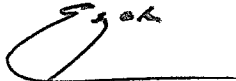
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”



EDUARDO SALAS HINOJOSA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

“ASESOR”



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

“VOCAL”

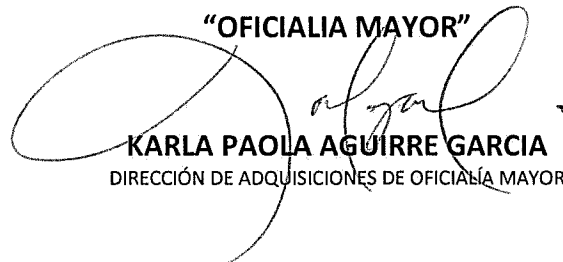
ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

“VOCAL”



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

“OFICIALIA MAYOR”



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

